

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Rad. 2019-00178-00 acumulado al 2018-00115-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informándole que en atención al requerimiento que se le realizó a la Secretaría de Educación Distrital de Buenaventura, el día 18 -11-2021 dio respuesta al mismo. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, noviembre 25 de 2021

DEL CY RUIZ GUTIERREZ

Secretaria



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), noviembre 25 de 2021.

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COOPDIESEL Nit. 830.085.480-8
DEMANDADO: GLORIA OLIVA OCORO SINISTERRA c.c. 31.373.316
RADICADO: 76-109-40-03-007-2019-00178-00 acumulado al 2018-00115-00

AUTO No. 1072

En el presente caso se observa que la Secretaría de Educación Distrital de Buenaventura, mediante comunicación del 18-11-2021, en cumplimiento al requerimiento que se le hiciera, con respecto a que informara en cumplimiento a que "*orden (Juzgado y oficio)*" y para qué proceso (**radicado**), realizó transacciones a la cuenta judicial de este Juzgado, con relación a descuentos realizados a la señora GLORIA OLIVA OCORO SINISTERRA c.c. 31.373.316, informó que a la citada demandada se le realizan descuentos por varios procesos de diferentes juzgado, así se puede evidenciar en los anexos que allega, sin embargo lo que si queda claro es que le realiza descuentos por cuenta de este Despacho para el asunto donde figura como demandante el señor JULIO CESAR HURTADO CELORIO con radicado 2018-00115, asunto que ya se encuentra terminado, lo que significa que los descuentos deben aplicarse para la demanda acumulada con radicado 2019-00178 donde figura como demandante la COOPERATIVA COOPDIESEL.

Por lo anterior, se procederá por **secretaría** de este Despacho realícese la asociación de los depósitos judiciales que verificada nuestra cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, a través de la página virtual que esa entidad creo para tal fin, se encuentran pendientes de pago, pero solo respecto de los que figura como demandante el señor JULIO CESAR HURTADO CELORIO, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Educación Distrital de Buenaventura.

Una vez realizado lo anterior, ordénese la entrega a la parte demandante de la demanda acumulada, de los depósitos judiciales asociados, toda vez que el proceso se encuentra con auto de seguir adelante la ejecución y la suma de dinero ya entregada y la acá ordenada, no superan el monto de la liquidación del crédito y las costas que se encuentran en firme.

Por lo expuesto, el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Buenaventura,

RESUELVE:

1.- POR secretaría de este Despacho realícese la asociación de los siguientes depósitos judiciales a este proceso en particular:

TITULOS POR ASOCIAR A RAD. 19-00178							
46963000661319	19-00178	16477211	JULIO CESAR HURTADO CELORIO	IM PRESO ENTREGADO	13/08/2020	NO APLICA	\$ 673.302,00
46963000661465	19-00178	16477211	JULIO CESAR HURTADO CELORIO	IM PRESO ENTREGADO	13/08/2020	NO APLICA	\$ 673.302,00
46963000663051	19-00178	16477211	JULIO CESAR HURTADO CELORIO	IM PRESO ENTREGADO	23/09/2020	NO APLICA	\$ 673.302,00
46963000664125	19-00178	16477211	JULIO CESAR HURTADO CELORIO	IM PRESO ENTREGADO	06/10/2020	NO APLICA	\$ 673.302,00
46963000665570	19-00178	16477211	JULIO CESAR HURTADO CELORIO	IM PRESO ENTREGADO	12/11/2020	NO APLICA	\$ 673.302,00
46963000667280	19-00178	16477211	JULIO CESAR HURTADO CELORIO	IM PRESO ENTREGADO	16/12/2020	NO APLICA	\$ 673.302,00
46963000669364	19-00178	16477211	JULIO CESAR HURTADO CELORIO	IM PRESO ENTREGADO	01/02/2021	NO APLICA	\$ 673.302,00
46963000669799	19-00178	16477211	JULIO CESAR HURTADO CELORIO	IM PRESO ENTREGADO	12/02/2021	NO APLICA	\$ 667.158,00
46963000670900	19-00178	16477211	JULIO CESAR HURTADO CELORIO	IM PRESO ENTREGADO	04/03/2021	NO APLICA	\$ 667.158,00
46963000672199	19-00178	16477211	JULIO CESAR HURTADO CELORIO	IM PRESO ENTREGADO	30/03/2021	NO APLICA	\$ 667.158,00
46963000674720	19-00178	16477211	JULIO CESAR HURTADO CELORIO	IM PRESO ENTREGADO	02/06/2021	NO APLICA	\$ 667.158,00
46963000675150	19-00178	16477211	JULIO CESAR HURTADO CELORIO	IM PRESO ENTREGADO	15/06/2021	NO APLICA	\$ 667.158,00
46963000676600	19-00178	16477211	JULIO CESAR HURTADO CELORIO	IM PRESO ENTREGADO	09/07/2021	NO APLICA	\$ 667.158,00
46963000678109	19-00178	16477211	JULIO CESAR HURTADO CELORIO	IM PRESO ENTREGADO	06/08/2021	NO APLICA	\$ 667.158,00
46963000679586	19-00178	16477211	JULIO CESAR HURTADO CELORIO	IM PRESO ENTREGADO	07/09/2021	NO APLICA	\$ 667.158,00
46963000680034	19-00178	16477211	JULIO CESAR HURTADO CELORIO	IM PRESO ENTREGADO	21/09/2021	NO APLICA	\$ 243.872,00
46963000681030	19-00178	16477211	JULIO CESAR HURTADO CELORIO	IM PRESO ENTREGADO	05/10/2021	NO APLICA	\$ 698.023,00
46963000682527	19-00178	16477211	JULIO CESAR HURTADO CELORIO	IM PRESO ENTREGADO	08/11/2021	NO APLICA	\$ 698.023,00
\$ 11.690.296,00							

2.-ORDENAR la entrega a favor del parte demandante a través de su apoderada judicial con facultad expresa para "*cobrar títulos judiciales*" doctora CONSUELO DE JESÚS QUIÑONES QUIÑONES c.c. 31.151.418, de la suma **\$11.690.296 M/Cte**, representada en los depósitos judiciales que se relacionaron anteriormente. Por secretaría y Despacho, realícense las gestiones necesarias para ello, ejecutoriada esta providencia.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho)¹, Y CÚMPLASE,

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:

Mauricio Burgos Marin

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>

Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **621d028386ad0f5f82dc3c1582d944d5f5cfeaa88078062c9a20dc71b0832964**

Documento generado en 25/11/2021 03:47:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>